

Declaración Comité de Expertos en Pobreza, octubre 13 de 2020

Publicación de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria

Teniendo en cuenta los cambios metodológicos en la medición de pobreza monetaria a partir de la información disponible en la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, el DANE presenta las cifras oficiales de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria 2019, y la actualización de la serie de pobreza desde el año 2012. El Comité de Expertos en Pobreza acompañó de manera permanente el proceso y avala esta publicación.

La medición de pobreza monetaria evalúa la suficiencia de ingresos para alcanzar un nivel básico de bienestar. Para la estimación de la incidencia de personas en situación de pobreza monetaria se tienen en cuenta dos elementos: (1) la línea de pobreza monetaria extrema (que mide el costo de la canasta de alimentos) y la línea de pobreza monetaria (que además del costo de los alimentos agrega el de los otros bienes y servicios que consumen los hogares), construidas con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017 y (2) los ingresos de los hogares, medidos oficialmente a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.

El día 30 de septiembre de 2020 el DANE presentó la actualización metodológica para calcular las líneas de pobreza monetaria extrema y la línea de pobreza monetaria. Dicho cambio utiliza la información de la ENPH 2016-2017, la cual brinda una actualización de las canastas de consumos de los hogares colombianos, con representatividad para 32 ciudades capitales, y una medición más robusta de gastos e ingresos.

La información disponible permitió unos avances metodológicos importantes en la medición de la pobreza monetaria para Colombia, dentro de los cuales se destacan:

- *La construcción de canastas diferenciadas para 23 ciudades, resto urbano y rural.* Esto es un progreso frente a las líneas de pobreza urbano y rural con que contaba el país;
- *El ordenamiento de los hogares para la selección de la población de referencia, a partir del ingreso de la Unidad de Gasto y no del gasto per cápita,* dada la medición más robusta de ingresos en la actual ENPH;
- *La inclusión del consumo de alimentos preparados fuera del hogar dentro de la canasta básica;*
- *La construcción del Coeficiente de Orshansky¹ endógeno y específico para Colombia y para cada dominio de las 23 ciudades, resto urbano y rural.* En la metodología anterior, nuestro país había tomado coeficientes de Orshansky exógenos² en la construcción de las líneas.
- *El uso de Deflatores Especiales de las Líneas de Pobreza,* generados por el Grupo de Índices del DANE, que permitirá hacer un seguimiento específico a los precios de las

¹ El coeficiente de Orshansky se define como la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos, y multiplica la línea de pobreza extrema para obtener la línea de pobreza.

² La metodología anterior, propuesta por Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP), realiza este cálculo para el dominio urbano con base en el coeficiente de Orshansky exógeno (2.4) equivalente al promedio urbano para América Latina; para el dominio rural, se aplicó un coeficiente que tiene en cuenta la proporcionalidad entre los dominios urbano y rural en la encuesta ENIG 2006-07. En la nueva metodología, el coeficiente de Orshansky se calcula directamente con la información suministrada por la ENPH para los diferentes dominios.

diferentes canastas construidas para medir pobreza, teniendo en cuenta los nuevos dominios de estudio, y la actualización metodológica del Índice de Precios para Colombia.

Los cambios metodológicos incorporados ofrecen una mayor precisión al captar una heterogeneidad territorial más amplia, reconociendo los hábitos de consumo de cada dominio geográfico, así como los cambios en los patrones de consumo de los hogares. En esta misma línea, el uso de coeficientes de Orshansky endógenos lleva a cambios diferenciados en los niveles de la serie de las 23 principales ciudades, resto urbano y rural.

Respecto a la publicación de las cifras de pobreza monetaria y pobreza extrema, el Comité de Expertos recomendó al DANE:

1. Publicar resultados de pobreza monetaria y pobreza extrema, considerando las líneas de pobreza actualizadas a partir de la ENPH 2016-2017, para un período de tiempo entre 2012 y 2019.
2. Mantener la serie correspondiente a las canastas de la metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad –MESEP- durante un período de dos años, con el objetivo de permitir la comparabilidad del cambio de nivel en la serie debido a la actualización metodológica.
3. Avanzar en la construcción de una serie de largo plazo para la pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia.
4. Aplicar las encuestas de presupuesto de los hogares con mayor frecuencia, en lo posible cada 5 años, de acuerdo con las buenas prácticas internacionales sobre la materia.
5. Culminar la agenda programada de actualización de la metodología de cálculo del agregado ingreso, cuya publicación está prevista para 2022, según el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, que se aplicará a partir del 2021.

Firman los miembros del Comité:

- Roberto Angulo – Independiente
- Adriana Camacho – Profesora de la Universidad de los Andes
- Alejandra Corchuelo – Independiente
- Yadira Díaz – Investigadora de la Universidad de los Andes
- Jorge Iván González – Profesor de la Universidad Nacional
- Renata Pardo – Independiente
- Luis Alfredo Sarmiento – Independiente
- Carlos Sepúlveda – Secretario Técnico del Comité y Decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario
- Olga Lucía Acosta – Delegada de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Juan Carlos Ramírez – Delegado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- María Davalos – Delegada del Banco Mundial
- Jaime Alejandro Urrego – Delegado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)